



Informe de supervisión

Código:F-DE-004

Versión:07

Fecha de la Versión:
02-03-2022

Informe N° 010
Fecha de Informe: 16 de noviembre de 2022
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-170-09-103-22
Suscrito con: Andrés Camilo Arenas Sosa
Con Identificación No. 1.128.467.574

Contrato N° INDENV-170-09-103-22
Fecha del contrato: 11 de enero de 2022
Contratista: Andrés Camilo Arenas Sosa
Identificación contratista: 1.128.467.574

Objeto del contrato:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Índer Envigado para el desarrollo del programa de actividad física atendiendo a los servicios ofertados por el instituto".

Valor del contrato: \$ 22.029.814
Valor adición:
Valor total del contrato: \$ 22.029.814
Fecha de inicio según acta: 17 de enero de 2022
Fecha de adición:

El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 11,0
Plazo del contrato: Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
Acatar las instrucciones impartidas o cambios que se puedan dar para el mejoramiento del desarrollo de las actividades del programa de actividad física.	X		
Cumplir con el cronograma asignado por el Instituto para ejecutar las diferentes clases en los escenarios asignados.	X		
Prestar los servicios en las placas polideportivas o lugares que le sean asignados para la realización de las clases.	X		
Diligenciar los formatos asignados para cada una de las clases asignadas.	X		
Solicitar con la debida antelación los elementos requeridos para la realización del programa de actividad física y las clases asignadas.	X		
Procurar el cuidado debido a los elementos que le sean asignados para las clases programadas.	X		
Informar al supervisor cualquier anomalía que pueda interferir con la programación de las clases y el programa de actividad física.	X		
Llevar los registros y controles que den cuenta de la ejecución de clases y beneficiarios a que haya lugar y disponer dicha información para el Instituto.	X		
Apoyar la Supervisión de los Contratos que le sean asignados.			X
Apoyo protocolos de bioseguridad determinadas por el Instituto.	X		
Realizar las actividades administrativas requeridas por la oficina de Recreación y Actividad física.	X		
OBSERVACIONES :	En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-170-09-103-22	22.029.814	16.021.680	6.008.134	73%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
01	16/02/2022	2022-0111	2.002.710	2.002.710	9%
02	16/03/2022	2022-0360	2.002.710	4.005.420	18%
03	18/04/2022	2022-0845	2.002.710	6.008.130	27%
04	16/05/2022	2022-1364	2.002.710	8.010.840	36%
05	16/06/2022	2022-1766	2.002.710	10.013.550	45%
06	18/07/2022	2022-2379	2.002.710	12.016.260	55%
07	16/08/2022	2022-2721	2.002.710	14.018.970	64%
08	16/09/2022	2022-3445	2.002.710	16.021.680	73%
09	18/10/2022	2022-4057	2.002.710	18.024.390	82%
10	16/11/2022	2022-4321	2.002.710	20.027.100	91%
Totales			16.021.680		

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
1. Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
 - 2.

SI	NO
X	
	X

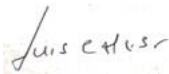
3. Conclusiones

Es viable reconocer al contratista el pago de los servicios prestados durante el mencionado periodo.

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Informe del contratista

5. Observaciones



LUIS CARLOS MESA ECHEVERRI

CC: 98.552.016

Supervisor